



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de marzo de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el término de ocho (8) días, con el fin de notificar el fallo de 14 de marzo de 2019, emitido por el H. Magistrado doctor LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO, que ~~negó~~ de la tutela interpuesta por **ALEXANDER VEGA SUÁREZ e YDALY CARREÑO CHÁVEZ**, quienes actuaron en nombre propio y «como agentes oficiosos de los usuarios del servicio defensorial», contra la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, diligenciamiento en el que se vinculó al Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, así como los demás intervinientes dentro del procedimiento administrativo que dio origen a este proceso. Aunado a lo anterior, cabe advertir que mediante auto de 18 de marzo de 2019, proferido por la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR se dispuso la acumulación al presente trámite tutelar de la Tutela de Primera Instancia radicada bajo el número interno 103515 (CUI 11001020400020190041200) adelantada por DIEGO FERNANDO VERA GELVEZ, Personero Municipal de Saravena, contra el Consejo Superior de la Judicatura. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los usuarios del servicio defensorial del municipio de Saravena, Arauca, que se encuentren recluidos y/o con limitaciones a la libertad y sus familiares, afectados con la promulgación del ACUERDO PCSJA19-11214 del 21 de febrero de 2019 "Por el cual se traslada transitoriamente la sede del juzgado penal del circuito de saravena, por razones de seguridad y orden público" del Consejo Superior de la Judicatura y el acuerdo No. CSJNS19-0055 del 26 de febrero 2019 "Por el cual se dispone el cierre extraordinario del Juzgado Penal del circuito de Saravena, Arauca y la suspensión de términos durante del cierre" del Consejo Seccional de la Judicatura Norte de Santander, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

Oscar C.
Martha L.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal